

El Rey Felipe Segundo de España etc.

De

Mi mandado es que se mande a los señores  
gobernadores de la Nueva España que envíen a  
esta corte un traslado de lo que en las  
ciudades de Oaxaca, Puebla y San Pedro  
de los Rios se ha hecho de las cosas  
que en las dhas. ciudades se han hecho  
de las cosas que se han hecho de las  
ciudades de Oaxaca, Puebla y San Pedro  
de los Rios.